

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de las sentencias que se citan.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 10 de noviembre de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 304/2014, de 9 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Granada en los Autos 1160/13 y acumulados, y a la Sentencia núm. 435/2014, de 23 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Granada en los Autos 11/14, que han resultado firmes.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 10 de noviembre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Directora General, M.^a Teresa Castilla Guerra.

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C. Específico		Exp.	Titulación	Formación		
									C.D.	C.B.					

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GR

CENTRO DESTINO: COL. EDUC. INF. Y PRIM. "EL SAUCE"

CHAUCHINA

añadidos
13060310 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC, S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 CHAUCHINA
JORN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA I"

GRANADA

añadidos
13059710 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC, S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 GRANADA
JORN.PARCIAL: 16 H/S
13059510 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC, S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 GRANADA
JORN.PARCIAL: 20 H/S
13060010 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC, S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 GRANADA
JORN.PARCIAL: 20 H/S
13060510 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC, S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 GRANADA
JORN.PARCIAL: 24 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA III"

GUADIX

añadidos
13056810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC, S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 GUADIX
JORN.PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED. INF. Y PRIM. "LOS LLANOS"

BARRIO DE LA VEGA

añadidos
13059010 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC, S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 BARRIO DE LA VEGA
JORN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: COL.PUB.RURAL NEGRATIN

FREILIA

añadidos
13057210 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC, S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 FREILIA
JORN.PARCIAL: 8 H/S